

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-CS-MDL-1

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE POZO DE EXTRACCION; EN EL(LA) SECTOR 146 DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” CON CUI N.º 2673754

En, Lurigancho, siendo el día 25 de abril de 2025, a las 08:30 horas, en la Oficina de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica), se reunieron los integrantes del Comité de Selección conformado mediante Formato N°04 – F04-AS-003-2025-CS-MDL-1 de fecha 26 de marzo de 2025: el Ing. Juan Ramos Chiroque, quien lo preside; el Ing. Jaime Roberto Núñez y Álvarez, en calidad de Primer Miembro Titular; y la Srta. Maricruz Navarro Pinedo, en calidad de segundo Miembro Titular, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2025-CS-MDL-1, cuyo objeto de convocatoria es la **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE POZO DE EXTRACCION; EN EL(LA) SECTOR 146 DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” CON CUI N.º 2673754**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección verifica el quórum respectivo y da por iniciada la sesión.

AGENDA:

ADMISIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2025-CS-MDL-1, para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE POZO DE EXTRACCION; EN EL(LA) SECTOR 146 DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” CON CUI N.º 2673754**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acto seguido, se dio inicio con la verificación de registro de participantes en la Plataforma de SE@CE al presente procedimiento de selección, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, encontrándose registradas las siguientes empresas:

CUADRO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

<u>Nro.</u>	<u>RUC/Código</u>	<u>Nombre o Razón Social</u>	<u>Fecha de registro en el procedimiento</u>	<u>Estado</u>
1	10065743235	TOVAR PATIÑO ANTONIO CLAUDIO	2025-04-18	Válido
2	10239793644	BUSTAMANTE GUEVARA JORGE	2025-04-07	Válido
3	10412655937	ALEJOS DIESTRA RUBEN IGNACIO	2025-04-12	Válido
4	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2025-04-05	Válido
5	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	2025-04-08	Válido
6	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-04-05	Válido
7	20602403271	GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C.	2025-04-09	No válido
8	20602403271	GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C.	2025-04-09	No válido

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en la plataforma de SE@CE presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

CUADRO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Consortio
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	---
2	10065743235	TOVAR PATIÑO ANTONIO CLAUDIO	---

ADMISIÓN DE OFERTA

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la admisión de las ofertas de los mencionados postores y, con la revisión de la misma, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

ADMISIBILIDAD DE OFERTA

Nº	Nombre o Razón Social	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA							CONDICIÓN
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo Nº 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo Nº 6).	
1	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CORRESPONDE	SÍ CUMPLE	NO ADMITIDO
2	TOVAR PATIÑO ANTONIO CLAUDIO	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CORRESPONDE	SÍ CUMPLE	ADMITIDO

Además, el comité de selección declara:

- a) **NO ADMITIR**, la oferta del Postor **MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC**, debido a que de la revisión de la página de CONSULTA DE ESTADO DE TRÁMITES PRESENTADOS EN SEDE LIMA Y OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL OSCE, se pudo verificar que el postor no realizó la actualización de información financiera, considerando lo que nos dice el numeral 7.5.6 de la Directiva Nº 001-2020-OSCE/CD, el postor deberá realizar la actualización de información financiera ante el RNP dentro del plazo previsto; además vulnera lo previsto en el numeral 11.2 del artículo 11 de la del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice. La actualización de la información legal de proveedores de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras comprende la variación de la siguiente información: domicilio, condición de Habido/Activo en SUNAT, nombre, denominación o razón social, transformación societaria, objeto social, la condición de domiciliado o no domiciliado del proveedor extranjero, fecha de designación del representante legal de la sucursal, fecha de la adquisición de la condición de socios, accionistas, participacioncitas o titular,

fecha de designación de los miembros de los órganos de administración, el capital social suscrito y pagado, patrimonio, número total de acciones, participaciones o aportes, valor nominal, que son comunicados conforme a los requisitos establecidos en la Directiva correspondiente. en este caso el postor obligatoriamente tuvo que actualizar su información financiera y Legal, desvirtuando la presunción de veracidad establecido en el Punto vi, del Anexo N° 2 – Declaración Jurada de acuerdo al artículo 52° del RLCE., teniendo en cuenta que, todos los actos de los participantes en los procedimientos de contratación estarán sujetos a las reglas de honestidad y veracidad, léase el numeral 41 de la Resolución N° 2418-2020-TCE-S3 en consecuencia; no cumple con lo establecido el numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida salvaguardando el principio de eficacia y eficiencia establecido en el artículo 2° del T.U.O., de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Detalle de Adjudicaciones: 20518861604 Razon Social: MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Search:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	MONTO ADJUDICADO	N° DE PROCESOS U ORDENES
2022	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA	S/ 29,673.6	1
2021	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	S/ 10,000.0	1
2021	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	S/ 3,821.4	2
2020	Ley de Contrataciones N°30225	GOSIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA	S/ 2,563,784.9	1
2020	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	S/ 16,000.0	1
2019	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FONICATVA IIF 10R - PROMIED	S/ 20,366.0	1
2018	Ley de Contrataciones N°30225	SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP	S/ 237,710.1	1
2018	Ley de Contrataciones N°30225	EJERCITO PERUANO	S/ 155,200.0	1
2018	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION	S/ 23,950.0	1
2016	Ley de Contrataciones N°30225	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ	S/ 7,676,476.3	1

Previous 1 2 3 4 5 6 7 Next

Descargar: Adjudicaciones

Descargar: Ord. Compra

IMPORTANTE: para el caso de las órdenes de compra y servicios, la información corresponde a lo que las propias entidades han reportado en el módulo asignado para ello, conforme lo establece el Artículo 24B del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como del Artículo 11.2 y el acápite A del artículo 13 de la DIRECTIVA N° 008 -2017-OSCE/CD. Es decir, no sólo incluye las contrataciones hasta 8UIT, sino también las derivadas de procesos de selección, las que no cuentan con procesos de selección previo, entre otras.

Composición de Accionistas y Representantes Legales (sólo corresponde al registro más reciente)

Ultima Composición de Proveedores - RUC: 20518861604 Razon Social: MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

*Si el DNI o RUC buscado no aparece en el siguiente listado significa que tuvo vínculo pasado con esta persona jurídica. Se sugiere descargar el histórico

Search:

TIPO RELACION	NRO DOC O RUC	NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	% ACCIONES
ACCIONISTA	23947041	TUPAYACHI ROMERO KARINA	49.45
ACCIONISTA	23999356	OCAMPO ROSELL ANDRES CAMILO	38.58
ACCIONISTA	45500239	HERNANDEZ FALCON EVELYN ELIZABETH	11.97
ORG. ADMINISTRACION	45500239	HERNANDEZ FALCON EVELYN ELIZABETH	0
REPRESENTANTE	45500239	HERNANDEZ FALCON EVELYN ELIZABETH	0

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -45500239	HERNANDEZ FALCON EVELYN ELIZABETH	SOCIO	16/12/1988	07/10/2019	-	73.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -23999356	OCAMPO ROSELL ANDRES CAMILO	SOCIO	23/11/1977	24/01/2008	-	27.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---			

EVALUACIÓN DE TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Acto seguido, el Comité de Selección procede con la evaluación técnica y económica de las ofertas admitidas, en concordancia al artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y con el factor de evaluación establecidos en el CAPITULO IV de las bases integradas del procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

RUC	POSTOR	MONTO ACREDITADO	FACTORES DE EVALUACIÓN	
			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE TÉCNICO
10065743235	TOVAR PATIÑO ANTONIO CLAUDIO	197,140.00	80.00	80.00

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

RUC	POSTOR	Monto Ofertado S/	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN REMYPE	PUNTAJE TOTAL FINAL	Orden de Prelación
10065743235	TOVAR PATIÑO ANTONIO CLAUDIO	145,288.80	100.00	5.00	105.00	1°

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo al numeral 82.1 artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases

Se procedió con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación, y verificar si cumplen con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de las bases integradas, teniendo el siguiente resultado:

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

ORDEN DE PRELACIÓN	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
			CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
1°	10065743235	TOVAR PATIÑO ANTONIO CLAUDIO	CUMPLE (ART. 49.3 DEL RLCE)	CUMPLE (ART. 49.3 DEL RLCE)	CUMPLE	CALIFICA

Se verifica que el postor admitido, **TOVAR PATIÑO ANTONIO CLAUDIO**, **CUMPLE** con los requisitos de calificación de las bases integradas, por lo que su oferta se encuentra **CALIFICADA**.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

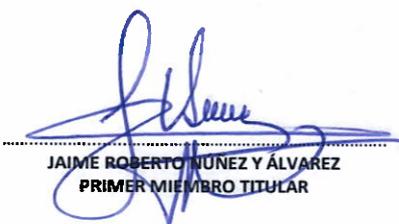
Por decisión unánime el Comité de Selección adopta el siguiente acuerdo:

1. En virtud del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2025-CS-MDL-1, para la **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE POZO DE EXTRACCION; EN EL(LA) SECTOR 146 DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI N.º 2673754**, al postor **TOVAR PATIÑO ANTONIO CLAUDIO**, con RUC N° 10065743235, por su oferta económica de **S/ 145,288.80 (Ciento cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho con 80/100 SOLES)** incluido los impuestos de ley.
2. Una vez suscrita la presente acta el Comité de Selección publicará los resultados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en la fecha establecida en el calendario del procedimiento de selección.

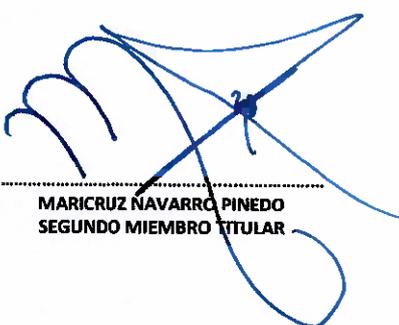
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 11:00 horas del día 25 de abril de 2025, suscribiendo la presente acta, todos los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



.....
JUAN RAMOS CHIROQUE
PRESIDENTE TITULAR



.....
JAI ME ROBERTO NUNEZ Y ALVAREZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR



.....
MARICRUZ NAVARRO PINEDO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR